



CONCURSO PREVENTIVO

GUÍA DE TRÁMITE



Concurso Preventivo

Esta figura consiste en llevar a cabo un procedimiento judicial que tiene por objeto evitar la quiebra del comerciante y posibilitar a determinados acreedores privilegiados perseguir el cobro de sus créditos en forma conjunta con otros en similar circunstancia, a los fines de establecer un convenio con la sociedad comercial o comerciante individual insolvente.



Requisitos - Trámite presencial

1. Formulario de Solicitud de Registro de Trámites Judiciales, con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el representante legal de la sociedad comercial o comerciante individual y/o el cliente.
2. Testimonio judicial que contenga la resolución judicial que admita el procedimiento del concurso preventivo, en original o fotocopia legalizada por autoridad competente.
3. En su caso, testimonio judicial que contenga las resoluciones de cualquiera de los siguientes documentos, en original o fotocopia legalizada por autoridad competente:
 - Resolución Judicial que homologue las deliberaciones de la junta de acreedores conteniendo el acta del convenio respectivo.
 - Resolución Judicial que dé por concluido el proceso del concurso.
 - Resolución Judicial por la que se declare la quiebra del comerciante.



Documento emitido

Certificado de Registro de Resolución Judicial.
(Con código de validación QR).



Arancel

Empresa Unipersonal

Bs 62,50.- (Sesenta y Dos 50/100 Bolivianos)

S.R.L./Soc. Colectiva y en Comandita Simple

Bs 109.- (Ciento Nueve 00/100 Bolivianos)

S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones

Bs 140.- (Ciento Cuarenta 00/100 Bolivianos)




Duración del trámite

24 horas,

tomando en cuenta que el cómputo del plazo del trámite será en días hábiles a partir del pago en las ventanillas habilitadas.

CONSULTAS Y PREGUNTAS

 67000096 - 67000059 - 67000075  800 10 7990

 FundempresaBolivia  @FundempresaBo

 www.fundempresa.org.bo  Chat en línea

 Oficinas: www.fundempresa.org.bo/oficinas

 comunica@fundempresa.org.bo

